

Sexto.—Delegación de facultades.
Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se hace saber a los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma gratuita, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Carballo, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Rodríguez Caamaño.—17.588.

PMJ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 2 de mayo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 3 de mayo de 2007, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.
Segundo.—Redenominación del capital social a euros.
Tercero.—Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.
Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
Quinto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado de los citados ejercicios.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

San José (Ibiza), 28 de marzo de 2007.—El Administrador único, Mirko Lachmann.—17.545.

PREFABRICADOS PRUVIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «Prefabricados Pruvia, Sociedad Limitada», CIF n.º B-33668161, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado «Prefabricados Pruvia, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 387,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.322.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE CAMARENA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el pasado trece de marzo de los corrientes con-

voca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarena (Toledo), Plaza Virgen de la Caridad, 1, el día 2 de mayo de dos mil siete, a las 14,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a «Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S. A.», todo ello referido al ejercicio cerrado en el año 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Ampliación del Capital Social.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Camarena, 13 de marzo de 2007.—Presidente, Luis Crespo Crespo.—15.662.

PROMOCIONES LLADERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día, 21 de marzo de 2007, acordó aumentar el capital social de 41.252.960 euros hasta la cifra de 61.879.440 euros mediante la emisión de 20.626.480 nuevas acciones de un euro de valor nominal y de la misma clase y serie que las actualmente existentes, conforme a las siguientes condiciones de emisión: (i) El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará con una prima de emisión de 0,20 euros por acción. (ii) Los accionistas de la sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir una acción nueva por cada dos de las acciones antiguas de que sean titulares, asimismo señalarán el número total de acciones que desean suscribir para el caso en que haya accionistas que no acudan al aumento. Al finalizar el plazo los administradores asignarán las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes, éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la comunicación en la forma señalada más abajo. Si tampoco fueran suscritas la totalidad de las acciones, se aumentará capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas. (iii) Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción, dicho desembolso será íntegro y deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Marsá García.—17.540.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Juan Chamba Masache contra las empresas «Proyectos y Construcciones Larrea, S. L.», y «Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L.», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Proyectos y Construcciones Larrea, S. L.», y «Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 16.588,30 euros, de principal, 2.695,59 euros de intereses y costas.»

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—15.266.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD LIMITADA

MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 68/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gallo Israel Lucero Tello contra Proyectos y construcciones Larrea sociedad limitada y Madrisol proyectos y construcciones sociedad limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.695,53 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—15.928.

PUERTO DE LLANES, S. L.

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 75/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agapita García Pérez contra la empresa Puerto de Llanes, S. L., con CIF/NIF B-33660903, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de julio de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de euros 1.982,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.